



Exp: 1821/2023
Ref: O/1282
Título: "RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO"

D. Carlos Botana Lagarón, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por D. José Enrique Escolar Piedras, Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras de la Autoridad Portuaria, y Director facultativo de la obra, en relación con la aprobación económica del PROYECTO MODIFICADO N°1 de las obras de «**RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO**», y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011), la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación, y de acuerdo con el artículo 61, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO**:

ACORDAR LA APROBACIÓN ECONÓMICA del saldo resultante del PROYECTO MODIFICADO N°1 de las obras de « **RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO** », que asciende a la cantidad de **54.731,83 Euros (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EURO CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO)**, sin IVA.

Vigo, a fecha de firma digital

EL PRESIDENTE

Carlos Botana Lagarón
(Firmado Digitalmente)

